

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, a 13 de febrero de 2012

Banca Cívica, S.A ("**Banca Cívica**" o el "**Banco**"), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

A la vista de las solicitudes de información recibidas y al objeto de trasladar con carácter general al mercado las respuestas a las mismas, BANCA CIVICA emite como complemento del Hecho Relevante nº 157651, publicado el día 8 de febrero de 2012, la siguiente información.

Conforme a lo exigido en el Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y tras los últimos datos estimados de los que dispone la entidad, el importe total de las provisiones adicionales a constituir ascienden a unos 1.248 millones de euros, que de acuerdo a la tipología de los activos se desglosan en:

- Suelos y promociones en curso problemáticos: 771 millones.
- Resto de activos problemáticos del sector promotor y constructor: 150 millones.
- Otros riesgos en relación con el sector promotor y constructor en situación normal: 327 millones.

Deduciendo del importe total de las provisiones adicionales el margen de explotación recurrente previsto para 2012 y la provisión genérica constituida, resulta un importe bruto de unos 715 millones de euros de provisiones a constituir (aproximadamente 500 millones de euros de impacto neto fiscal a un tipo estimado del 30% de impuesto de sociedades).

Además, la nueva normativa también supondrá unos requerimientos de capital adicionales de unos 783 millones de euros, derivados de la exposición a suelos y

promociones en curso calificados de problemáticos. El exceso actual de capital de Banca Cívica permite absorber este importe a excepción de 72 millones de euros.

De acuerdo con todo lo anterior, las necesidades de capital adicional que Banca Cívica precisaría por exigencia del citado Real Decreto Ley, estarían en el entorno de unos 572 millones de euros. Estas necesidades de capital podrán ser atendidas en su totalidad con el próximo canje de preferentes, tal y como se anunciaban en el Hecho Relevante del día 8 de febrero de 2012.

Atentamente

D. Roberto Rey Perales

Dirección General de Finanzas, Banca Mayorista e Internacional.